

DESIGNA CARGO DIRECTOR JURIDICO

Resolución N° 60/ 2016

San Miguel, 7 de diciembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El anexo de contrato de fecha 2 de diciembre de 2016, de doña Loreto Andrea Godoy Núñez, en virtud del cual asume el cargo de Coordinadora de Traspaso, dejando el cargo de Director de Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 2.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo calificado y de confianza, en razón a la vacancia del cargo de Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3.- La Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 7 de diciembre de 2016, en la que el Directorio designa al suscrito en el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 4.- Y, Teniendo presente, las facultades que como Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y su modificación.

RESUELVO:

- I.- **Nómbrese**, a contar del 07 de diciembre de 2016, a don **MARIO VARELA MONTERO**, abogado, cédula de identidad N° 15.684.385-7, como Director Jurídico de la Corporación Municipal de de San Miguel.
- II.- El cargo de confianza precedente será servido por la persona antes mencionada y se registrá por las normas del Código del Trabajo.
- III.- El Departamento de Personal de la Corporación Municipal de San Miguel se encargará de la redacción del contrato pertinente.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARIANO ALFREDO CASERA UBILLA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



MCU/PGP

Distribución:

- Todas las Direcciones Jefaturas y Encargados CMSM
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.